



SERVICIO REGIONAL DE SALUD  
**ESTE**



República Dominicana  
*Servicio Nacional de Salud*  
**Servicio Regional de Salud Este, (R-V)**



**Memoria Anual 2020**  
Noviembre 2019 - Octubre 2020

**Nivel Regional**

Informe que Rinde:

DR. PEDRO YUNIA CLAXTON  
Director Regional de Salud, SRS-Este

San Pedro de Macorís, República Dominicana.

# I. Índice

<b>II. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
Fortalecimiento en el Primer Nivel de Atención: .....	3
Avances en Sectorización y Zonificación.....	4
Apertura de Nuevos Centros de Primer Nivel .....	4
Equipamiento del Primer Nivel de Atención .....	5
Reducción de la brecha de Recursos Humanos en el Primer Nivel de Atención .	6
Fortalecimiento en el Nivel Especializado: .....	7
Infraestructura del Nivel Especializado.....	7
Equipamiento del Nivel Especializado .....	9
Reducción de la brecha de Recursos Humanos en el Nivel Especializado .....	10
Compromisos Presidenciales en el Nivel Especializado.....	11
Producción de Servicios De Salud .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Principales Servicios Ofertados en el Primer Nivel de Atención	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Principales Servicios Ofertados en el Nivel Especializado....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>16</b>
<b>Misión</b> .....	16
<b>Visión</b> .....	16
Marco Legal .....	17
Datos Generales de la Región: .....	17
a) Socioeconómicos: .....	17
b) Demográficos:.....	18
<b>IV. Resultados de la Gestión del Año.....</b>	<b>19</b>
Alcance de metas en Círculos Comunitarios. ....	20
<b>VI. Reconocimientos .....</b>	<b>29</b>
<b>V. Gestión Interna.....</b>	<b>30</b>
a) <b>Desempeño Financiero:</b> .....	30
<b>VII. Proyecciones al Próximo Año.....</b>	<b>36</b>
<b>VIII. Anexos .....</b>	<b>37</b>
<b>Fotos</b> .....	38
.....	38

## II. RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Regional de Salud Este (R-V), durante este año continúa trabajando por el bienestar de la población, mediante el fortalecimiento institucional y adecuación de los centros que brindan los servicios de salud.

La organización en el periodo noviembre 2019 hasta octubre 2020 pudo exhibir importantes logros para la satisfacción de la ciudadanía de la región.

### **Fortalecimiento en el Primer Nivel de Atención:**

El Servicio Regional de Salud Este (R-V) cuenta con una población de 146,187 personas adscriptas al Primer Nivel de Atención (PNA). Permitiendo esto tener información oportuna sobre las condiciones biosanitarias, mediante un seguimiento eficaz y eficiente a la población de la región.

### **Población Adscrita a la fecha al Primer Nivel de Atención**

<b>Indicador Numerador</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Total adscritos	66,903	79,284	<b>146,187</b>
Cantidad de familias			<b>59,127</b>
Niños(as) de 1 a 2 años	22	17	<b>39</b>
Niños(as) de 1 a 4 años	224	205	<b>429</b>
Niños(as) menores de 5 años	446	432	<b>878</b>
Población de 5 a 14 años	11,184	10,743	<b>21,927</b>
Población de 20 a 64 años	36,239	47,529	<b>83,768</b>

## Avances en Sectorización y Zonificación

La unidad de cartografía durante este año continúa trabajando con los supervisores de área, coordinadores de zona, y el personal médico de los Centros de Primer Nivel, mediante capacitaciones cartográficas, lo que ha permitido la elaboración de nuevos croquis.

### Nuevos Croquis Elaborados:

Provincia	Croquis elaborados
San Pedro de Macorís	45
La Altagracia	29
La Romana	20
El Seibo	24
Hato Mayor	26
<b>Total</b>	<b>144</b>

## Apertura de Nuevos Centros de Primer Nivel

Durante este 2020 se apertura en la provincia de San Pedro de Macorís el Centro de Primer Nivel Gautier. Del cual se beneficiarán 700 familias de los servicios de básicos de salud.

## Equipamiento del Primer Nivel de Atención

### Detalle Equipos Médicos, Mobiliarios y otros entregados.

Equipos Médicos	Cantidad	Mobiliarios y Otros	Cantidad
Esfigmomanómetros	63	Laptops	30
Glucómetros	48	Archivos	7
		Sillones	4
		Sillas secretariales	4
		Abanicos	27
		Neveras	5
		Colchones	2
		Impresoras	3
		Armarios	5
		Estufas	7
		Camas	6
		Bomba de agua	3
		Tinaco	2
		Computadoras escritorio	9
		Monitores	9

A inicio del año 2020 el SRS realiza un importante cierre de brecha digital con la adquisición de 30 laptops, las cuales que fueron dotadas por el Ministerio de Salud Pública.

Estas fueron distribuidas en 30 establecimientos del Primer Nivel de Atención, con la finalidad de fortalecer el sistema de información de los indicadores de salud.

## Reducción de la brecha de Recursos Humanos en el Primer Nivel de Atención

En el año 2020 el servicio regional de salud logró un importante cierre de brechas en recursos humanos, gracias a los nombramientos realizados por el SNS. De estos se logró el nombramiento de 118 personas del área clínica y 71 personas del área administrativa.

### Personal Nuevo Nombrado en el Primer Nivel de Atención

Personal de Salud SRS. (Atención Primaria)	Cantidad	Personal Administrativo	Cantidad
Médicos Familiares	25	Directora	5
Médicos Generales	42	Subdirectora	1
Lic. En Enfermería	10	Choferes	4
Auxiliar en enfermería	37	Conserjes	3
Odontólogos	2	Promotores de salud	43
Pediatras	1	Secretarias	2
Auxiliares de Farmacia	1	Digitadores	7
		Enc. De mantenimiento	1
		Vigilantes/seguridad	2
		Consejeros	1
		Otros administrativos	2
<b>Total</b>	<b>118</b>		<b>71</b>

## **Fortalecimiento en el Nivel Especializado:**

### **Infraestructura del Nivel Especializado**

En diciembre del 2019 el Servicio Nacional de Salud (SNS) inaugura el Hospital Dr. Francisco A. Gonzalvo de La Romana el cual fue intervenido y actualmente funciona como centro Materno Infantil para continuar contribuyendo a la reducción de los indicadores de mortalidad en el país.

El nuevo hospital fue reconstruido con una intervención que supera los RD\$213,000.00 millones de pesos, y en total cuenta con 60 camas, 41 camas para internamiento y 7 camas para el área de emergencias. El resto de ellas utilizadas en las áreas de maternidad y neonatal.

### ***Remozamiento Hospital Guaymate.***

En la Romana el Servicio Nacional de Salud (SNS) entregó el Hospital Municipal Guaymate, totalmente remodelado y equipado para garantizar la atención médica de calidad a más de 26 mil habitantes del referido municipio y zonas aledañas.

El hospital dispone ahora de nuevas áreas y servicios, como sonografía, Rayos X, triaje y odontología, que contribuyen a fortalecer la respuesta oportuna a los usuarios.

Se suman a estos servicios los tradicionales de emergencia y ambulancia las 24 horas, consulta externa, laboratorio, vacunación, programa de tuberculosis, farmacia y área de cirugía que incluye salas pre-parto, parto y recuperación, quirófano, atención al recién nacido, vestidor de personal y esterilización.

La infraestructura contó con una inversión de más de RD\$16 millones de pesos, dispone de 24 camas, cuatro en consultas, cuatro en emergencias, cinco para internamiento, 2 en pre-parto, tres en sala de recuperación, 4 en pediatría, una en sala de parto y una de cirugía.

### **Apertura Áreas COVID-19**

El Servicio Nacional de Salud (SNS) apertura tres nuevas áreas totalmente equipadas para la atención de pacientes COVID-19 en los hospitales; Hospital General y de Especialidades Médicas Nuestra Señora de La Altagracia (HGENSA), Hospital Dr. Arístides Fiallo de La Romana y el hospital Dr. Oliver Pino, provincia San Pedro de Macorís. Todos ellos al servicio de la región.

Actualmente el SRS-Este cuenta con un total de 147 camas en área de aislamiento y 17 ventiladores, destinadas a la atención de los pacientes sospechosos o confirmados COVID-19.

En este año se realiza la dotación de 7 ambulancias las cuales estuvieron destinadas a fortalecer la logística de traslado de los pacientes.

## Equipamiento del Nivel Especializado

<b>Equipos Médicos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Equipos Médicos</b>	<b>Cantidad</b>
Electrocardiograma	12	Sonógrafos	8
Autoclaves	9	Esterilizador	5
Lámparas de fototerapias	13	Mesas de alimentación	45
Ventiladores adulto	20	Camas de posición	155
Ventiladores neonatales	10	Balanzas de pie	31
Rayos X portátiles	4	Bancos metálico	64
Máquinas de anestesia	7	Colchones	96
Unidades odontológicas	11	Mesas de noche	48
Nebulizadores	25	Aires acondicionados	77
Porta sueros	43	Lavadora industrial	2
Resucitadores manuales	16	Vitrina acero	17
Resucitador manual pediátrico	18		
Tensiómetro de adulto	31		
Mesas de curaciones	7		
Bomba de infusión dos canales	19		
Estetoscopios pediátricos	6		
Instrumental cirugía menor	9		
Laringoscopio pediátrico	7		
Coche para intubación difícil	11		
Set diagnóstico	10		

## Reducción de la brecha de Recursos Humanos en el Nivel Especializado

### Personal Nuevo Nombrado en el Nivel Especializado

Personal de Salud SRS.	Cantidad	Personal Administrativo	Cantidad
Médicos Familiares	15	Directores	15
Médicos Generales	147	Subdirectores	7
Lic. En Enfermería	94	Choferes	8
Auxiliar en enfermería	229	Técnicos de rayos X	16
Odontólogos	13	Conserjes	104
Pediatras	14	Dispensistas	2
Diabetólogos	3	Promotores de salud	3
Emergenciólogos	37	Secretarias	14
Psiquiatras	3	Archivistas	5
Forenses	0	Digitadores	20
Otorrinolaringólogos	2	Auxiliar de facturación	25
Ortopedistas	11	Enc. De mantenimiento	2
Patólogos	2	Camilleros	27
Ginecoobstetra	29	Plomeros	2
Cirujano pediátrico	0	Vigilantes/seguridad	35
Cirujanos generales	12	Cocineros/as	12
Médicos internistas	16	Auxiliar de contabilidad	5
Anestesiólogos	25	Consejeros	1
Bioanalistas	51	Otros administrativos	67
Farmacéuticas	5		
Auxiliares de Farmacia	30		
<b>Total:</b>	<b>738</b>		<b>370</b>

## Compromisos Presidenciales en el Nivel Especializado

### **Visita Oficial del Presidente Luis Abinader al Hospital Regional Dr. Antonio Musa.**

En el mes de septiembre del año en curso el Presidente Luis Abinader; expresó que el Gobierno actual es diferente, por lo que se buscará el camino necesario para resolver los problemas que tiene el Hospital Regional Dr. Antonio Musa, SPM, con el objetivo de finalizar los trabajos de reconstrucción y equipamiento, lo cual garantizará la calidad de la salud de miles de ciudadanos en la región Este.

### ***Fortalecimiento en Equipamiento.***

En enero del 2020 la Organización Project CURE, entrega una importante donación de equipos e insumos al Hospital Regional Dr. Antonio Musa de la provincia San Pedro de Macorís.

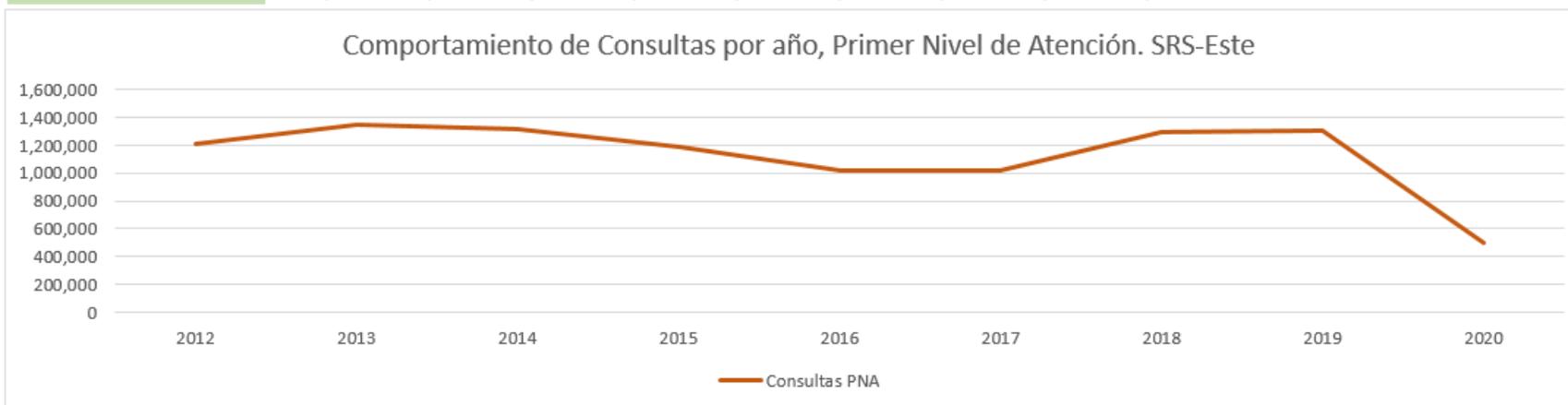
El Servicio Regional de Salud Este (R-V) recibe una donación de UNICEF de nueve ventiladores por solidaridad del Grupo Punta Cana.

Con este aporte se completan un total de veinticinco ventiladores entregados como respuesta a la pandemia por el covid-19. Estos están distribuidos en los hospitales de la región Este que trabajan directamente con los pacientes afectados por la pandemia.

## Producción de Servicios De Salud

### Principales Servicios Ofertados en el Primer Nivel de Atención

Indicador	Primer Nivel de Atención								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Consultas	1,210,841	1,344,869	1,318,677	1,183,592	1,015,500	1,022,182	1,290,071	1,301,112	492,828
Emergencias	41,998	42,990	37,518	33,214	18,337	17,222	30,647	27,202	43,548
Atención a embarazadas	16,714	22,290	13,287	12,078	13,088	13,043	20,931	24,604	18,404
Atención a niños	196,556	215,449	263,128	203,738	283,439	282,987	257,012	262,015	148,697



Fuente: Histórico memorias anteriores, SRS-Este

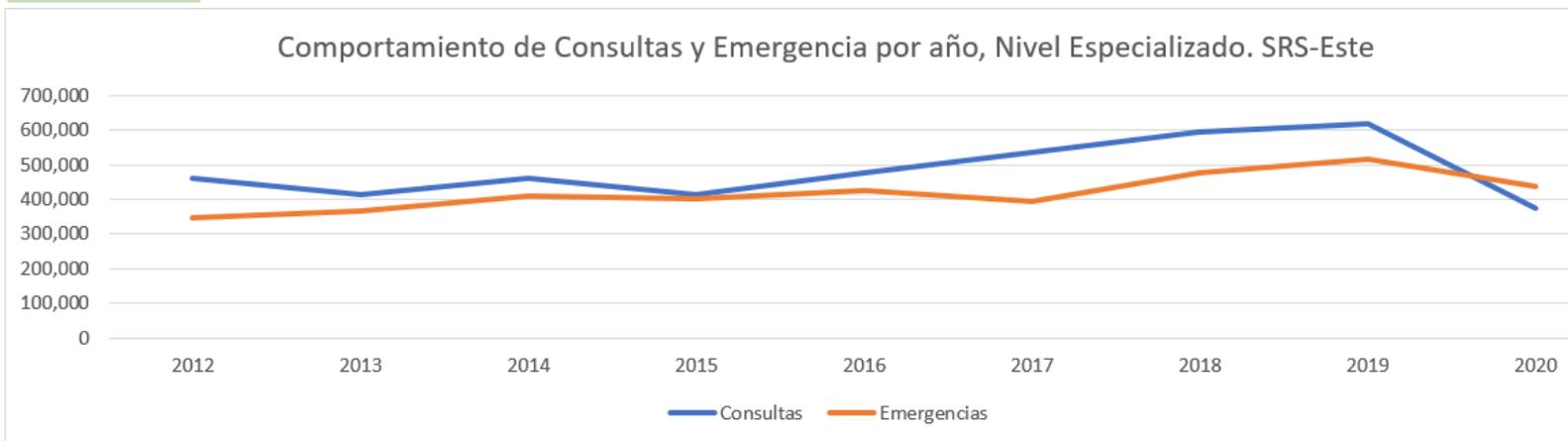
Se puede observar que en los últimos cinco años las consultas del Primer Nivel de Atención mostraban una tendencia al alza, esto fruto a varios factores como lo son: el fortalecimiento del PNA, mediante atenciones de calidad, cierre de la brecha de RRHH y apertura de nuevos CPN. En este 2020 se muestra una gran disminución de las consultas debido a la pandemia COVID19 que inició en el mes de marzo.



Con relación a las consultas de embarazadas en los últimos años se muestra una tendencia al alta, lo que muestra un aumento de confianza al PNA cosa que en el pasado la confianza estaba depositada mayormente en el nivel hospitalario. Otro aspecto importante es la promoción y captación de embarazadas en la comunidad por parte de los promotores de salud. En el último año se muestra una disminución de las consultas a embarazadas debido a la pandemia COVID-19.

### Principales Servicios Ofertados en el Nivel Especializado

Indicador	Nivel Especializado									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Consultas	461,982	413,776	458,915	414,747	474,981	534,134	594,334	617,873	375,454	
Emergencias	347,950	368,000	408,213	402,113	425,129	392,901	475,698	517,806	438,777	
Partos Normales	8,669	8,011	8,509	7,163	6,275	6,602	7,746	8,123	7,704	
Cesáreas	5,163	4,830	4,908	4,766	4,233	4,932	5,470	5,778	5,364	



Fuente: Histórico memorias anteriores, SRS-Este



Se puede observar que en los últimos años las consultas, las emergencias al igual que los partos muestran una tendencia al alza, esto fruto a varios factores como lo son: el fortalecimiento del Nivel Especializado, mediante readecuación de la infraestructura, cierre de la brecha de RRHH e incorporación de los IDSS a la red pública de salud. En el último año al igual que los demás indicadores de hospitales fruto de la pandemia COVID19 se produjo una disminución.

### III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

#### **Misión**

Somos la empresa gestora de la red de servicios públicos de salud de la región este a través de los diferentes niveles de atención, por medio de la promoción, prevención y atención a la población adscrita a nuestra área de influencia, de forma oportuna, con equidad, calidad, calidez y eficacia para tener usuarios satisfechos y comprometidos a un costo beneficio razonable.

#### **Visión**

Ser una institución pública de salud, modelo de excelencia en la provisión de servicios, de referencia y contra referencia, auto sostenible, con formación y desarrollo de talento humano, acreditada nacional e internacionalmente, manteniendo la población de usuarios de la región este satisfecha y con adherencia al hospital en los próximos cinco años.

#### **Valores**

- Respeto
- Responsabilidad
- Equidad
- Tolerancia
- Solidaridad
- Honestidad
- Humanismo

## **Marco Legal**

Ley 123-15 que ordena la separación de funciones conformando el Ministerio de Salud Pública (MSP) como órgano rector y a cargo de la salud colectiva y el Servicio Nacional de Salud (SNS) como órgano encargado de la prestación de servicios de salud en todos los niveles de atención. De igual modo ordena la red única de salud con la incorporación a la misma de los hospitales del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

### **Datos Generales de la Región:**

El Servicio Regional de Salud Este, (SRS-ESTE), tiene su sede central ubicada en el municipio de San Pedro de Macorís, cabecera de la provincia con el mismo nombre. Es una institución para la gestión de la red de servicios de salud de la Región V de salud que comprende las cinco provincias del Este de la República Dominicana; San Pedro de Macorís, La Romana, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia con un área total de 8,036 kilómetros cuadrados.

#### **a) Socioeconómicos:**

La Región Este de la República Dominicana tiene una población estimada para el año 2020 de 1,225,773 habitantes. Es una región donde las principales fuentes de trabajo lo constituyen el turismo, las zonas francas y las industrias dedicadas a la siembra, cosecha y procesamiento de la caña de azúcar. También las empresas de servicios tienen una presencia importante en el sector laboral de la región. El mayor porcentaje de habitantes reside en el área urbana y es notoria la presencia de extranjeros, en especial haitianos que participan en las actividades productivas relacionadas con la construcción y el cultivo de la caña de azúcar.

## Hogares pobres por provincia (Extrema-Moderada), Región Este

Provincias	Hogares Pobres
San Pedro de Macorís	35,448
La Romana	25,648
La Altagracia	23,818
El Seibo	14,929
Hato Mayor	13,452
<b>Total Regional</b>	<b>113,225</b>

Fuente: Estudio socioeconómico del SIUBEN. ICV1/ICV2

### b) Demográficos:

La Regional Este de Salud (SRS-V) está situada en el extremo oriental de la República Dominicana. Tiene como límites, al Norte el Océano Atlántico; al sur, el Mar Caribe; al Este, el Canal de La Mona y al Oeste, la provincia de Santo Domingo, Monte Plata y Samaná. La Región Este de Salud está constituida por las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor. La Región Este de Salud tiene una superficie territorial de 8,036 km<sup>2</sup>, distribuida de la siguiente manera:

#### Cuadro #1

#### Superficie Territorial/No. Habitantes.

#### Región V de Salud

PROVINCIAS	AREA (KMS <sup>2</sup> )	HABITANTES	HABITANTES/ KMS <sup>2</sup>
San Pedro de Macorís	1,255	325,361	259
La Altagracia	3,010	354,971	118
La Romana	655	332,563	508
El Seibo	1,787	117,993	66
Hato Mayor	1,329	94,885	71
<b>Total Regional</b>	<b>8,036</b>	<b>1,225,773</b>	<b>153</b>

La Población de la Región Este de Salud estimada para el año 2020 es de 1,225,773 habitantes de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

## **IV. Resultados de la Gestión del Año**

### **Logros alcanzados en el plan operativo anual (POA)**

#### **El cierre del año octubre/diciembre 2019**

El SRS-Este para el cierre del año obtuvo un avance individual de un 88%. El logro alcanzado por el SRS y las dependencias que lo compone, en cuanto al cumplimiento de las actividades relacionadas a los productos terminales e intermedio fue de un 69%.

#### **Resultados de monitoreo trimestre enero/marzo 2020.**

El avance individual del SRS es de un 69%. El logro alcanzado por el SRS y las dependencias que lo compone, en cuanto al cumplimiento de las actividades relacionadas a los productos terminales e intermedio fue de un 55%.

Estos resultados no cumplen con las expectativas de la organización que trabaja para obtener un mejor desempeño acorde a los esfuerzos de cada una de sus dependencias, debido a la pandemia del COVID-19, no se pudo mejorar los resultados del 2020.

#### **Entre las metas de Impacto positivo tenemos:**

- Reducción en el cierre de brecha de RRHH en el primer nivel de atención y en el nivel especializado, lo que permitirá la mejora y oportunidad de los servicios.

- Fortalecimiento en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión de los servicios.
- Estrategias implementadas en el área Materno Infantil, para la reducción de la mortalidad Materna, Nonatas e Infantil.

## **Alcance de metas en Círculos Comunitarios.**

### **Monitoreo de Indicadores de Salud.**

El SRS-Este en el programa Senasa cuida de ti, adultos mayores de 65 años o más, debido a la pandemia Covid-19, continua trabajan para alcanzar las metas previstas. Las medidas de distanciamiento de esta población han dificultado alcanzar un adecuado avance de este indicador.

En los afiliados del régimen subsidiado sanos con factores de riesgo (sin patología declarada), integrados en CCS, los resultados obtenidos fueron de un 100%. En el indicador de enfermedades crónicas no transmisibles (HTA/DM) en el programa de seguimiento, a través de (CCS) en este indicador con un cumplimiento del 100%. En los nuevos incorporados de enfermedades crónicas no trasmisibles (HTA/DM) en los CCS su ejecución fue de un 51%. En el caso del programa de prevención de CA cérvico uterino y mama el nivel de ejecución es de 56%.

El SRS continúa trabajando en nuevas estrategias acorde a la situación actual, para mejorar el cumplimiento de los indicadores de salud para la satisfacción de los usuarios.

## IV. Resultados de la Gestión del Año

### Convenios:

Durante el período analizado se mantuvieron una serie de convenios y se iniciaron otros con el fin de fortalecer el desarrollo institucional:

<b>LISTADO DE CONVENIOS FIRMADOS O EN CONTINUIDAD POR EL SRS ESTE 2020</b>	
<b>CONVENIO</b>	<b>OBJETIVO</b>
Contrato con SENASA para La Provisión de Servicios	Brindar servicios de salud a la población afiliada al Seguro Nacional de Salud en la RD. Ofertar servicios de salud contenidas en el catálogo de prestaciones establecidas en la Ley 87-01 para la población subsidiada del régimen subsidiado. Compra y venta de servicios.
Acuerdo entre la Unidad Ejecutora de Proyectos con Financiamiento del Fondo Mundial y lucha contra El VIH, la Tuberculosis y la Malaria y la Dirección Del Servicio Regional De Salud Este. (R-V)	Reducir la incidencia de la TB en la Rep. Dom, focalizando la intervención en las poblaciones claves y grupos de riesgo.
Convenio con Fundación Punta Cana y la Universidad de Virginia	Contribuir al mejoramiento de la situación sanitaria del distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana-Bávaro, dentro del marco de la estrategia nacional de atención primaria.
Convenio con la Universidad Central Del Este.	Promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua, aunar esfuerzos y recursos disponibles para facilitar el desarrollo de programas educativos, investigación y servicios de salud, así como otras actividades.
Proyecto de Financiamiento Basado en Resultados.	Incrementar la eficacia y efectividad del gasto en salud destinada a la población más vulnerable de Republica Dominicana.
Acuerdo con la DPS San Pedro De Macorís para el Intercambio de Informaciones de los Servicios.	Fortalecer el sistema de información, mediante intercambio de información y apoyo mutuo técnico.

Convenio con El INFOTEP	Capacitar al personal de salud en formación metodológica para servir de facilitadores del programa de formación basado en la competencia laboral/ promotores de salud familiar y comunitaria.
Este Amor	Reducir las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA
Clínica de Familia la Romana	Servicio de Atención Integral (SAI)
Clínica Esperanza & Caridad	Servicio de Atención Integral (SAI)
Divina Providencia	Programa de atención integral para pacientes con VIH/Sida (SAI)
Establecimiento de atención pediátrica Oscar de la renta	Servicio de Atención pediátrico en el Primer Nivel para la población del municipio de Verón, provincia La Altagracia.

# **Perspectiva Estratégica**

## **Metas presidenciales**

### **Medidas y Estrategias Implementadas para la Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil**

- Despliegue Iniciativa de Madre y Bebe bien cuidados, Supervisión de la implementación de la iniciativa de madre y bebe bien cuidado, en donde están incluidos los tres hospitales con mayor cantidad de nacimientos de la región; Hospital regional Dr. Antonio Musa, Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia y Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo. Reconocimiento a los mismos por lograr implementarla en el tiempo solicitado.
- Supervisión de sala situacional mortalidad materno neonatal, implementada en 15 hospitales de la región con servicio materno infantil, a excepción del Hospital Municipal de Guaymate que se encontraba en remoción.
- Seguimiento del registro en línea de certificaciones de nacidos vivos. Hospitales priorizados por Junta Central Electoral: Hospital Regional Dr. Antonio Musa, Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital provincial Dr. Leopoldo Martínez. Se realizaba seguimiento en los hospitales en donde había registro junta central electoral.
- Implementación, inclusión para registro de nacidos vivos en el Hospital Dr. Francisco A. Gonzalvo y Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández.
- Supervisión del Apego a protocolos de los servicios materno-infantil. Realizado tanto por la coordinadora, como por la técnica, en periodos de 15

días entre una evaluación y otra, abarcando 15 hospitales de la región con servicio de obstetricia.

- Implantación de las hojas de anotaciones para la consulta de obstetricia. Este contiene los datos correspondientes a signos y síntomas, ingesta de hematóricos, Consejería de lactancia materna, orientación planificación familiar.
- Implementación de la cartilla perinatal en los hospitales priorizados.
- Monitoreo de la adherencia a protocolos obstétricos y neonatales. En este tenor se creó una matriz y se distribuyó en los diferentes hospitales para monitorizar el comportamiento de los mismos, en cuanto a los resultados de las evaluaciones.
- Coordinación en la elaboración de los planes de mejora, fruto de los resultados de la evaluación de adherencia a protocolos.
- Capacitación a proveedores sobre promoción, consejería y anticoncepción post evento obstétrico, métodos anticonceptivos de largo plazo y de emergencia. Se realizó una retroalimentación en la provincia la Altagracia, en donde se incluyeron obstetras, médicos familiares y médicos generales. De los Hospitales: Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital Municipal de Nisibon, Hospital Municipal de Yuma y Centro de Primer Nivel Verón. (Actualmente uno de los centros de primer nivel con mayor población de embarazadas en la región).
- Promoción de la lactancia materna. En todos los hospitales con servicio de obstetricias.

- Capacitación a proveedores sobre el cuidado básico del recién nacido y reanimación cardiopulmonar. Realizado en el Hospital Regional Dr. Antonio Musa.
- Coordinación y seguimiento a la estrategia código Rojo. En el año 2019, se implementó la activación del código rojo vía WhatsApp, se crearon diferentes grupos con los directores, gerentes de obstetricia, obstetras, y se solicitaba sangre por esta vía. Resultados exitosos, ya que se lograba la consecución de la misma. En algunas ocasiones no por gestión, sino porque no habían colectado unidades de sangre, debido a la falta de donantes. Por lo que con anuencia de la Dra. Derca Reyes y la participación de diferentes departamentos como: Gestión clínica, laboratorios, atención al usuario, división de centros hospitalarios, primer nivel y materno Infantil. Logramos hacer la primera jornada de captación de sangre para el área materna infantil. La cual se llevó a cabo simultánea en el hospital regional Dr. Antonio Musa y el Hospital Dr. Jaime Oliver Pino. Logrando la realización de más de 50 pruebas para la obtención de sangre. Obteniendo 15 unidades.
- Coordinación de la elaboración y seguimiento a la implementación del plan de mejora de los servicios materno-infantil y neonatal.
- Seguimiento a la implementación de la iniciativa Mejora de la Calidad y Humanización de los Servicios de Atención a la Madre y el Recién Nacido. El Servicio Nacional de Salud, reconoció en este acápite a los Hospitales Regional Dr. Antonio Musa, Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo y Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia.

- Seguimiento a la funcionalidad del comité de morbilidad materna extrema. Creación de matriz, distribuidas en todos los hospitales cuyos comités de morbilidad materno extremas son funcionales
- Conformación de la Red COEM Neonatal. Se creó un grupo con todos los gerentes de perinatologías de la región para dar seguimiento a los recién nacidos y todo lo relacionado con las unidades de intensivo neonatal de la región.
- Seguimiento al fortalecimiento del programa madre canguro ya establecido en el Hospital Regional Dr. Antonio Musa y extensión del Programa Mamá Canguro en el Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia.
- Levantamiento, ubicación para área que podría ser destinada para extender el programa madre canguro en el Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo.
- Seguimiento a el grupo de enfermeras de la región Este, cuya finalidad fue capacitarlas y luego ubicarlas en área materno infantil para fortalecer el servicio. Sostenido por el SNS, SRS Y la fundación Dominicana de madres y niños, ubicada en el Estado de florida, Estados Unidos.
- Implementación de seguimiento a embarazadas, chequeo perinatal, atreves TABLET Electrónica, centro de primer nivel Verón como piloto. Estas pacientes serán rastreadas en el Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia.
- Conformación de Unidades de adolescentes en los siguientes hospitales: Hospital Municipal Pedro María Santana, Hospital Municipal Dr. Luis N. Beras, Hospital Municipal Señorita Elupina Cordero, Hospital Municipal de

Miches, Hospital Municipal Lagunas de Nisibon y Hospital Evangelina Perozo (Yuma). Centros de Primer Nivel Quisqueya, Plaza 30/30.

- Seguimiento a unidades de adolescentes de los hospitales siguientes: Hospital Regional Dr. Antonio Musa, Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo, Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia, Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, Hospital Provincial Dr. Leopoldo Martínez y Hospital Municipal Dr. Ángel Ponce. Centros de Primer nivel Pedro Justo Carrión, Porvenir, Villa faro, Barrio Lindo y sagrado corazón de Jesús.

**Objetivo:**

Reducción de la morbi-mortalidad Materno Infantil (Neonatal).

**Medidas implementadas para alcanzar este objetivo:**

1. Referimientos emergencia/ambulatorios Materno Infantil los cuales son coordinados y oportunos abarcando todos los centros públicos de la región. Sirviendo de referencia también a centros privados, facilitando información o el traslado de estos pacientes. Referimientos dentro y fuera de la región.
2. Creación de Formularios Materno Infantil que recogen datos estadísticos de todos los centros públicos de la región sobre causa muertes maternas, muertes neonatales, procedimientos, referimientos.

3. Instalación/socialización de los protocolos Maternos Infantiles, guías e instrumentos de evaluación el CEAS y CPN de la región.
4. Evaluación Periódica de Apego a Protocolos Materno Neonatal en los CEAS. Actualmente incluidos los centros de Primer Nivel.
5. Seguimiento de la Sala Situación Morbilidad Materno Infantil. Y creación en los centros que aún no las tenían, en total los 16 centros que manejan usuarias obstétricas, ya la tienen.
6. Seguimiento y monitoreo conjuntamente con otros departamentos y la JCE en los registros en línea de certificados de nacimientos en todos los centros públicos de la región.
7. Seguimiento a las GAS, CEAS y CPN en la atención de embarazo, parto y puerperio.
8. Implementación a Nivel Regional de la Estrategia Código Rojo. Estrategia creada con la finalidad de reducir las muertes maternas por hemorragia obstétrica. Gestión de sangre para las usuarias que han requerido transfusión (Red Código Rojo en el Este, que incluye director regional, coordinador materno infantil, directores de centros, gerentes de área, coordinador de zona, jefes de Dptos. Obstetras de toda la región, y en ocasiones coordinadores materno Infantil de otras regiones de salud).
9. Creación del Kit de medicamentos antihipertensivos y de emergencia hipertensiva en usuarias obstétricas que asisten a los centros de primer nivel de atención.
10. Creación del Grupo de Enfermeras Rural del Este quienes están siendo capacitadas periódicamente en atención obstétrica y perinatal.

## **VI. Reconocimientos**

El Servicio Nacional de Salud Reconoce la reducción de la mortalidad materno infantil en los Hospitales priorizados, tales como El Hospital Regional Dr. Antonio Musa, Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo y el Hospital Materno Infantil Nuestra Señora de la Altagracia. Además de reconocer el desempeño de la coordinadora materno infantil de este servicio regional de salud.

### **Perspectiva y respuesta de los Usuarios**

Durante el año 2020 el servicio regional recibió solo 2 quejas a través del portal 311 de las cuales se les dio respuesta a ambas de manera oportuna. En las mismas se analizaron los reclamos de los usuarios, donde se involucraron las áreas pertinentes garantizando la satisfacción de usuario, para un 100% de respuesta.

## V. Gestión Interna

### a) Desempeño Financiero:

#### Situación financiera del SRS Este.

La Dirección Regional de Salud, es la responsable de la conducción del Servicio Regional de Salud (SRS). En tal sentido, sobre ella recaen las funciones reguladoras necesarias para el desarrollo de las funciones básicas de la red también establece los procedimientos y trámites administrativos, incorporando un sistema de información para la evaluación y control del funcionamiento de la red, ambas definidas sobre la base del modelo común a todos los SRS.

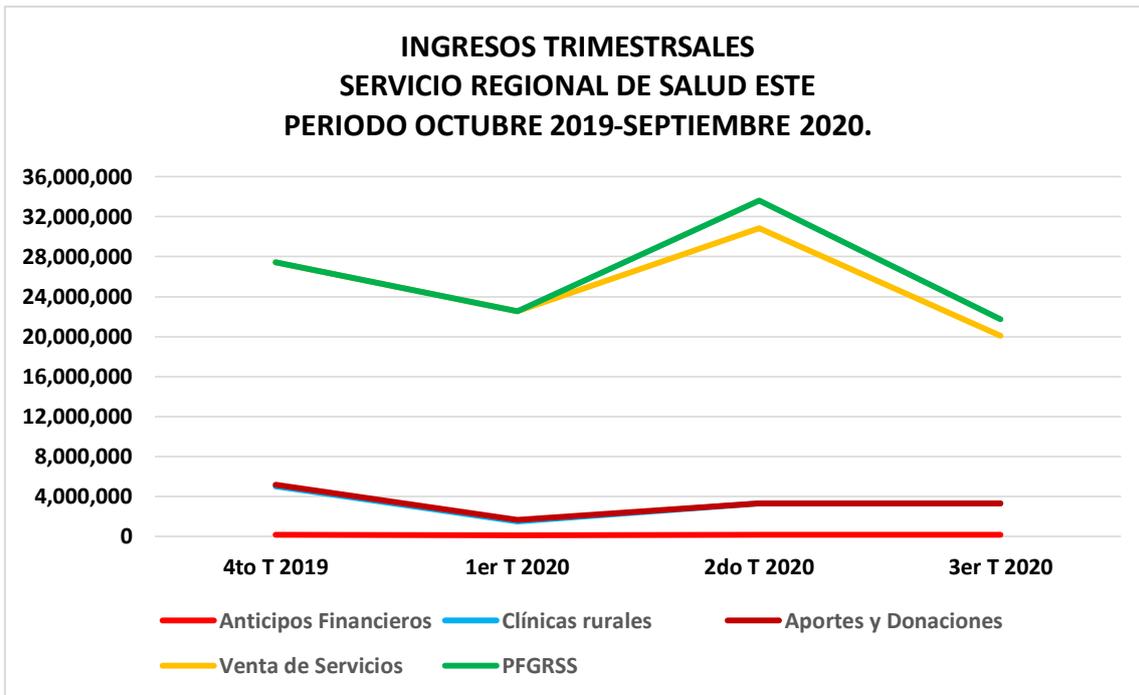
Durante todo el año 2020, el Servicio Regional de Salud Este ha basado sus ingresos en las siguientes fuentes:

1. **Anticipos financieros (Fondo reponible).** -Asignación mensual que recibe el servicio regional, la cual se entrega previa liquidación del mes anterior.
2. **Mantenimiento de clínicas rurales.** -Igual que el anterior, se deben recibir diez partidas en el año, previa liquidación del último fondo recibido. Incluye un porcentaje para los centros diagnósticos.
3. **Venta de servicios.** -Proveniente de la venta de servicios al Seguro Nacional de Salud (SENASA). De esta fuente se reciben dos partidas: Una fija, y otra que varía de acuerdo al cumplimiento de ciertos indicadores.
4. **Proyecto basado en resultados.** -Fondo recibido por los servicios brindados a población previamente adscrita y que no se encontraba cubierta por alguna administradora de riesgos.

El 15 de noviembre finaliza dicho proyecto, siendo una fuente de ingreso menos con la que contará el Servicio Regional de Salud Este para el próximo año.

5. **Ayudas y donaciones.** -Esta cuenta era utilizada para el manejo de fondos que provenían de los proyectos para el control del VIH/SIDA y la tuberculosis. Esta cuenta está en proceso de cierre.

En el siguiente cuadro mostramos los montos recibidos por cada fuente de financiamiento entre Octubre del 2019 y Septiembre del 2020. Podemos observar en el mismo que en los trimestres Abril-Septiembre no hubo ingresos en la cuenta de ayudas y donaciones. En el período Octubre 2019-Mayo 2020 no hubo ingresos de parte del Proyecto Basado en Resultados (PFGRSS) el cual iniciaba su etapa final. En total, se recibieron ingresos por un monto total de RD\$105,312,410.00, de los cuales el 83.05% correspondió a la venta de servicios, un 11.84% provino del fondo de mantenimiento de clínicas rurales, un 4.16% del proyecto basado en resultados, un 0.64% correspondieron a los anticipos financieros y un 0.31% de la cuenta de ayudas y donaciones en proceso de cierre. Estos porcentajes reflejan el movimiento de las fuentes a las cuentas tradicionales de venta de servicios y mantenimiento de clínicas rurales debido a los procesos de cierre de las cuentas de ayudas y donaciones y del proyecto basado en resultados.



### **Inversiones realizadas**

El 92.25% de los gastos correspondieron a la cuenta de servicios personales, esto debido al compromiso de pago de una empleomanía que labora en el primer nivel de atención y que no se ha logrado que el Servicio Nacional de Salud la asuma a pesar de que la misma ha sido auditada en varias ocasiones. También la epidemia causada por el COVID-19 ha provocado el uso de recursos que anteriormente se destinaban a inversiones en infraestructura y equipamiento en gastos dirigidos al control de la epidemia. En segundo lugar, encontramos como segundo renglón del gasto la compra de materiales y suministros con un 4.26%. Los servicios no personales ocuparon un tercer lugar con un 2.97%. Un 0.53% se utilizó para la compra de equipos y mobiliario.

**DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO Y CUENTA**  
**SERVICIO REGIONAL DE SALUD ESTE**  
**OCTUBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2020**

<b>TOAL GASTOS PERIODO OCTUBRE 2019-SEPTIEMBRE 2020</b>	<b>652,005,539.89</b>	<b>100.00</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>601,453,087.49</b>	<b>92.25</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	579,931,320.67	88.95
2.1.2 - SOBRESUELDOS	12,763,507.50	1.96
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,758,259.32	1.34
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>19,349,530.56</b>	<b>2.97</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	890,161.26	0.14
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	652,041.09	0.10
2.2.3 - VIÁTICOS	827,408.00	0.13
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	52,504.31	0.01
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	7,353,936.48	1.13
2.2.6 - SEGUROS	51,276.55	0.01
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	6,419,689.38	0.98
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,102,513.49	0.48
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>27,743,267.99</b>	<b>4.26</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	6,791,346.72	1.04
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	193,399.35	0.03
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,512,215.60	0.23
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,970,621.88	0.92
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	310,925.98	0.05
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	100,469.87	0.02
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,463,312.03	0.99
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,400,976.56	0.98
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00

2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,459,653.85</b>	<b>0.53</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	905,679.18	0.14
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	2,093,122.44	0.32
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	460,852.23	0.07
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00

### **Ahorros generados (en el orden financiero, energía, consumos, gestión de capital humano).**

Debido a la disminución de los ingresos de la cuenta del proyecto basado en resultados se disminuyeron los gastos para mantener reservas de efectivo que permitiesen el sostenimiento de las operaciones diarias de los establecimientos del primer nivel de atención, Sobre todo las que garantizan un seguimiento y control oportunos de los casos de COVID-19.

### **Desempeño Financiero.**

Durante todo el período no se presentaron sobregiros en las cuentas, manteniendo los controles necesarios para que los fondos fuesen asignados a las tareas más prioritarias y pertinentes. A pesar de la disminución de los ingresos, siempre se mantuvo como norte el sostenimiento de las actividades que estaban dirigidas al usuario de manera directa, garantizando que los servicios y productos se entregaran con oportunidad y eficacia, sobre todo en las acciones de diagnóstico, control y seguimiento de los casos de COVID-19.

### **Proyecciones al Próximo Año.**

Las proyecciones para el próximo año no son las más satisfactorias debido a que el proyecto basado en resultados termina este año y no se tiene noticias de que el mismo sea renovado o recursos disponibles lo cual afectaría de manera notable las acciones de inversión en infraestructura y equipos de las unidades pertenecientes al primer nivel de atención.

### **Auditorías**

Los fondos provenientes del proyecto basado en resultados son auditados cada cuatro meses de forma exhaustiva por auditores externos contratados por el proyecto. Hasta la fecha, los resultados de las auditorías han

sido favorables debido al manejo de los fondos de una manera apegada a las guías del proyecto.

## **VII. Proyecciones al Próximo Año**

EL SRS para el próximo año tiene como meta la implementación de la nueva Estructura Organizativa en un 80%. Actualizar la cartera de servicio del Primer Nivel de Atención y del Nivel Especializado en un 100% y darla a conocer a la población de área de influencia.

Seguimiento y cumplimiento a los indicadores de gestión que impactan directamente en la salud de la población. Continuar con el seguimiento e implementación de los planes de mejora para la reducción de la mortalidad materno-infantil y neonatal.

Cumplimiento y ejecución del Plan Operativo Anual 2021 para el fortalecimiento institucional.

## **VIII. Anexos**

## Fotos



Apertura del Centro de Primer Nivel de Atención Gautier, Provincia San Pedro de Macorís.



Inauguración del Hospital Dr. Francisco A. Gonzalvo de La Romana.



Inauguración del Hospital Municipal de Guaymate, La Romana.



Donación de equipos e insumos al Hospital Regional Dr. Antonio Musa.



El Servicio Regional de Salud, Este (SRS-RV), recibe veinticinco ventiladores entregado para dar respuesta a la pandemia por el covid-19.



El Servicio Nacional de Salud (SNS) nombra personal médico, de enfermería y bioanalista para el área del covid-19 del Hospital Dr. Arístides Fiallo de la Romana.



Entrega de ventiladores al Hospital Dr. Teófilo Hernández



Reconocimiento por la reducción de mortalidad materno infantil.



Unidad de cuidado intensivo Neonatal del Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo.



Unidad de cuidado intensivo Neonatal del Hospital Materno Infantil Dr. Francisco A. Gonzalvo.



Entrega de Reconocimiento Hospitales Estrategia Centros Excelencia Materno Infantil Hospital Dr. Francisco A. Gonzalvo



Inauguración Madre Canguro Hospital Materno Infantil Nuestra Sra. de La Altagracia.



Presidente Luis Abinader y el Director del Servicio Nacional de Salud (SNS) visitan el Hospital Regional Dr. Antonio Musa

## TUS DERECHOS Y DEBERES

### Tienes derecho a:

- Traer un acompañante.
- Recibir atención individualizada.
- Ser respetada.
- Estar debidamente informada sobre los cambios en tu estado.
- Recibir información sobre el tipo de alimentos que debes consumir.
- Una tarjeta o carnet perinatal, con los datos requeridos, y debidamente llenado.

### Tienes el deber de:

- Acudir a todas las citas programadas por el médico.
- Cumplir con las indicaciones médicas y de enfermería.
- Cuidar tu cuerpo y tu salud con esmero.
- Expresar tus dudas.
- Respetar a los demás y las normas de la institución.

### Cuando vengas a tu chequeo no olvides traer:

- Un acompañante de tu elección.
- La tarjeta de control prenatal. (Carnet Perinatal).
- La Cedula de identidad y electoral.
- El carnet de seguro, si eres asegurada.
- Si eres adolescente puedes traer copia del Acta de nacimiento o Cédula de Adolescente.
- Tarjeta de vacuna.

### SEÑALES DE PELIGRO DURANTE EL EMBARAZO

- \* Fiebre
- \* Dolor o ardor al orinar
- \* Dolor de cabeza
- \* Visión borrosa
- \* Muchas nauseas, mareos y vómitos.
- \* Disminución o ausencia de los movimientos del bebé.
- \* Hinchazón de la cara, manos y pies.
- \* Salida de sangre o líquido por la vagina.
- \* Dolor debajo del ombligo o en la cadera.
- \* Aumento de peso mayor a 4 libras por mes.

### CONTROL DE CITAS

FECHA	CONSULTA	MÉDICO



## Tarjeta de control prenatal



Centro: \_\_\_\_\_

Usaria: \_\_\_\_\_

No. Expediente: \_\_\_\_\_

**RECUERDA, QUE AMAMANTAR LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA, ES LA MEJOR MANERA DE ALIMENTAR Y DARLE AMOR A TU BEBE.**

Implementación de la cartilla perinatal en los hospitales priorizados

## **Perspectiva Operativa**

### **PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).**

**(SE ANEXA EN CARPETA)**